



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00320656- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La realización de la “Muestra UNC” realizada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la “Muestra UNC” fue organizada por la Dirección de Inclusión Social y Ciudadanía Universitaria, aprobada y declarada como actividad esencial de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización mediante la RESOL-2024-121-E-UNC-BIMO#REC;

Que a orden 112 del expediente de referencia, la Dirección de Inclusión Social emite un informe de cierre y destaca que el evento es el resultado de un esfuerzo sostenido de coordinación que involucra tanto a los/as agentes de la Dirección de Inclusión Social como a otras Direcciones de esta Secretaría; y el compromiso y la eficiencia demostrados por los/las responsables y los equipos que participaron en el desarrollo hace necesario un reconocimiento especial;

Que a orden 114 se presentan las facturas de los proveedores, a orden 115, en ANEXO I, se detallan los gastos efectuados, con desagregación de proveedores y partidas presupuestarias a las que se imputó el gasto; y a orden 116, el Departamento Contable presenta la rendición de gastos correspondientes e informa las razones por las existió una diferencia entre lo ejecutado y lo presupuestado por un importe de Pesos Treinta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Siete C/85/100 (\$34.585.337,85);

Que para poder afrontar las erogaciones mencionada anteriormente y de acuerdo a lo autorizado en ME-2024-00239794-UNC-BIMO#REC, se procedió a realizar cambios de incisos y reasignaciones presupuestarias, afectándose

para tal fin la fuente 11 y fuente 16;

Que la adquisición de bienes y servicios se realizó según el proceso de contratación directa aprobado por Ordenanza HCS N°05/2013, art. 2°, inciso III; y las restantes erogaciones se encuadran de acuerdo al art. 2° punto VII de la misma ordenanza, modificada por OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado y convalidar el pago a los proveedores seleccionados para la realización de la “Muestra UNC” realizada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año, que como ANEXO I forma parte integrante de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Convalidar los montos e imputaciones presupuestarias a las partidas informadas en el ANEXO I de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°: Reconocer el compromiso y la eficiencia demostrados por los/las responsables y los equipos que participaron en el desarrollo de la “Muestra UNC”; detallados a orden 112 de las presentes actuaciones como archivo embebido.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección General Operativa, a la SubSecretaría de Vida Universitaria, a la Dirección de Inclusión Social, a la Dirección de Administración, al Departamento Contable y a la Coordinación General de Ciudadanía Universitaria. Cumplido, archívese.

**vb**